

de aguas muertas propio de  
ma hacienda, y distante de  
Camino Real, y de las hon  
ciones Circumbesinas; <sup>de</sup>  
q. proxima, ni Remota, no  
de seguirse setumento a  
no alguno; y si al suplicar  
notoria Utilidad, y beneficio  
enq. la Oveate dentro de  
sus tierras: Para cuyo fin

Suplica a N. S. se dignen  
cederle la Siembra mes  
paraq. sin incurrir enper  
alguna pueda Librem<sup>te</sup>. al  
otra Balsa; cuya gratia  
espera de la Generosidad,  
Magnificencia, de N. S. aq.  
no S. Conserve en su mo

Grandera <sup>de</sup>

